



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 9-V-97  
Nº 228

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con el Ayuntamiento de Nájera, intervenga en la mejora de las riberas del Najerilla en su tramo derecho a su paso por la ciudad en el año 1997.

3058

##### INTERPELACIONES

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a medidas que piensa adoptar el Ejecutivo regional para lograr reducir los efectos nocivos para el Medio Ambiente que producen los R.S.U. en La Rioja.

3058

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuáles cree el Gobierno que son los

	Págs.
critérios de política general adecuados para una correcta gestión del agua en La Rioja.	3059
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a la política del Consejo de Gobierno en relación al desarrollo de la capacidad normativa recogida en el nuevo modelo de financiación.	3059
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la política general del Gobierno en Parques Contra Incendios en nuestra Comunidad.	3059
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO</b>	
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas personas están asociadas en la actualidad al Voluntariado Verde.	3061
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas personas se han asociado al Voluntariado Verde desde el 15 de junio de 1996 hasta la fecha.	3062
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno para la potenciación de la asociación del Voluntariado Verde.	3062
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué actividad ha desarrollado la asociación del Voluntariado Verde desde el 15 de junio de 1996 hasta la actualidad.	3063
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la denominación, de cada uno de los proyectos que a lo largo del segundo semestre de 1995 y el año 1996 han sido cofinanciados por fondos de cohesión, enviada por la Secretaría General de Medio Ambiente.	3063
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la denominación de cada uno de los proyectos que a lo largo del segundo semestre de 1995 y el año 1996 han sido cofinanciados a través del Objetivo 5B, enviados por la Secretaría General de Medio Ambiente.	3064
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la cantidad total que cada proyecto cofinanciado con fondos de cohesión enviado por la Secretaría General de Medio Ambiente en el segundo semestre de 1995 y el año 1996, ha recibido de dichos fondos en el período mencionado.	3064
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la cantidad total que cada proyecto cofinanciado con fondos de cohesión a través del programa 5B enviado por la Secretaría General de Medio Ambiente en el segundo semestre de 1995 y el año 1996, ha recibido de dicho programa en el período citado.	3065
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al presupuesto total de cada uno de los proyectos enviados a la Unión Europea para su cofinanciación con fondos de cohesión para la Secretaría General de Medio Ambiente entre julio de 1995 y diciembre de 1996 ambos inclusive.	3066
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al presupuesto total de cada uno de los proyectos enviados a la Unión Europea para su cofinanciación por el programa 5B por la Secretaría General de Medio Ambiente en el segundo semestre de 1995 y el año 1996.	3066
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué competencias exactas piensa transferir el Gobierno regional al Ayuntamiento de Logroño.	3067
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el coste exacto de cada una de	

	Págs.
las competencias que el Gobierno de La Rioja va a transferir al Ayuntamiento de Logroño.	3068
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), para cuándo tiene el Gobierno previsto transferir las competencias al Ayuntamiento de Logroño.	3068
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), piensa el Gobierno regional aceptar o estudiar la oferta del Ayuntamiento de Galilea sobre el ofrecimiento de terrenos para ubicar un centro de recogida y tratamiento de residuos industriales, para cuándo cree el Gobierno que podrá tomar una decisión y por qué motivos.	3069
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si contempla el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en la ciudad de Logroño, presentado recientemente por la Consejera de Obras Públicas ante el Ayuntamiento de Logroño, actuaciones en otros tramos del Camino dentro del territorio de la Comunidad.	3069
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la inversión total prevista por el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de Logroño, presentado recientemente por la Consejera de Obras Públicas ante el Ayuntamiento de Logroño, y cuáles van a ser los plazos de ejecución.	3070
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el desglose de intervenciones y coste de las mismas que en todo el tramo riojano del Camino están previstas en el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de Logroño, presentado por la Consejera de Obras Públicas ante el Ayuntamiento de Logroño.	3071
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre quién o quiénes han elaborado y participado en la elaboración del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de Logroño, presentado por la Consejera de Obras Públicas recientemente ante el Ayuntamiento de Logroño.	3071
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál ha sido el costo de elaboración del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de Logroño, presentado recientemente por la Consejera de Obras Públicas ante el Ayuntamiento de Logroño.	3072
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué forma participan los Ayuntamientos en el desarrollo del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de Logroño, presentado recientemente por la Consejera de Obras Públicas ante el Ayuntamiento de Logroño.	3073
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué planes tiene previsto el Gobierno de La Rioja para la creación de suelo industrial en el municipio de Cenicero.	3073
<b>COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA</b>	
Solicitud de creación de una Comisión Especial, a petición de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), para que en el seno de la Diputación General se constituya una Comisión de trabajo en donde estén representados todos los Grupos Parlamentarios para abrir una mesa de debate conjuntamente con el ente RTVE sobre ampliación de programación específica para la Comunidad Autónoma de La Rioja.	3074

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20018, 22 de abril de 1997, 986.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DE ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA, INTERVENGA EN LA MEJORA DE LAS RIBERAS DEL NAJERILLA EN SU TRAMO DERECHO A SU PASO POR LA CIUDAD EN EL AÑO 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órga-

no Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de La Rioja interviene, bien de forma directa o bien en colaboración con la Administración Central, en la recuperación de las riberas de nuestros ríos.

Uno de nuestros mejores ríos es el Najerilla. En sus riberas a su paso por Nájera el Ayuntamiento ha intervenido en su mejora, no pudiendo ampliar su actuación en estos momentos. Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con el Ayuntamiento de Nájera, intervenga en la mejora de las riberas del Najerilla en su tramo derecho a su paso por la ciudad en el año 1997.

Logroño, 21 de abril de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**INTERPELACIONES**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K40007, 18 de abril de 1997, 970.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL EJECUTIVO REGIONAL PARA LOGRAR REDUCIR LOS EFECTOS NOCIVOS PARA EL MEDIO AMBIENTE QUE PRODUCEN LOS R.S.U. EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Recién aprobada la Ley de envases y embalajes en las Cortes, prevé una reducción hasta el 10% en un plazo de 5 años de este tipo de residuos. Esto supone un esfuerzo importante en los próximos años para las empresas españolas y para la sociedad en su conjunto, esfuerzo en el que debe estar apoyado por las AA.PP.

Por ello este Diputado interpela al Gobierno de La Rioja.

Medidas que piensa adoptar el Ejecutivo regional para lograr reducir los efectos nocivos para el Medio Ambiente que producen los R.S.U. en La Rioja.

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K40008, 18 de abril de 1997, 971.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A CUÁLES CREE EL GOBIERNO QUE SON LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL ADECUADOS PARA UNA CORRECTA GESTIÓN DEL AGUA EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

En diferentes ocasiones el Gobierno de La Rioja ha puesto de manifiesto la importancia del agua para el desarrollo de nuestra región.

Por ello este Diputado interpela al Gobierno de La Rioja.

Cuáles cree el Gobierno que son los criterios de política general adecuados para una correcta gestión del agua en La Rioja.

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K40009, 22 de abril de 1997, 985.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD NORMATIVA RECOGIDA EN EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de

La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Política del Consejo de Gobierno en relación al desarrollo de la capacidad normativa recogida en el nuevo modelo de financiación.

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K40010, 22 de abril de 1997, 987.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN PARQUES CONTRA INCENDIOS EN NUESTRA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

La Ley de Bases de Régimen Local no obliga a los municipios menores de 20.000 habitantes a disponer de Parques Contra Incendios.

La realidad de nuestra región llevó al Gobierno regional en 1984 a proponer a algunas Cabeceras de Comarca.

Años más tarde, a propuesta del Parlamento regional, el Gobierno se hizo cargo de la totalidad de los gastos de gestión en un período que concluyó en 1995.

Esta situación llevó a todos los implicados a crear un organismo unitario de gestión de todos los Parques Contra Incendios que se concretó en la forma de Consorcio.

Por todo ello este Diputado interpela al Gobierno de La Rioja sobre:

Política general del Gobierno en Parques Contra Incendios en nuestra Comunidad.

Logroño, 21 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10024, 22 de abril de 1997, 995.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS PERSONAS ESTÁN ASOCIADAS EN LA ACTUALIDAD AL VOLUNTARIADO VERDE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En contestación escrita a este Diputado, se afirmaba por el Gobierno que potenciaría la asociación del Voluntariado Verde.

¿Cuántas personas están asociadas en la actualidad al Voluntariado Verde?

Logroño, 21 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10025, 22 de abril de 1997, 996.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS PERSONAS SE HAN ASOCIADO AL VOLUNTARIADO VERDE DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1996 HASTA LA FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En contestación escrita a este Diputado, se afirmaba por el Gobierno que potenciaría la asociación del Voluntariado Verde.

¿Cuántas personas se han asociado al Voluntariado Verde desde el 15.6.96 hasta la fecha?

Logroño, 21 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10026, 22 de abril de 1997, 997.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA LA POTENCIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO VERDE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.



En contestación escrita a este Diputado, se afirmaba por el Gobierno que potenciaría la asociación del Voluntariado Verde.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para su potenciación?

Logroño, 21 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10027, 22 de abril de 1997, 998.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ ACTIVIDAD HA DESARROLLADO LA ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO VERDE DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1996 HASTA LA ACTUALIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional

adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En contestación escrita a este Diputado, se afirmaba por el Gobierno que potenciaría la asociación del Voluntariado Verde.

¿Qué actividad ha desarrollado la asociación del Voluntariado Verde hasta la actualidad desde el 15.6.96?

Logroño, 21 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20125, 18 de abril de 1997, 964.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA DENOMINACIÓN, DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE A LO LARGO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995 Y EL AÑO 1996 HAN SIDO COFINANCIADOS POR FONDOS DE COHESIÓN, ENVIADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tiene como una de sus vías de financiación las aportaciones de fondos europeos. Por ello este Diputado pregunta:

¿Denominación, de cada uno de los proyectos que a lo largo del segundo semestre de 1995 y el año 1996 han sido cofinanciados por fondos de cohesión, enviada por la Secretaría General?

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20126, 18 de abril de 1997, 965.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE A LO LARGO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995 Y EL AÑO 1996 HAN SIDO COFINANCIADOS A TRA-

VÉS DEL OBJETIVO 5B, ENVIADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tiene como una de sus vías de financiación las aportaciones de fondos europeos. Por ello este Diputado pregunta:

¿Denominación de cada uno de los proyectos que a lo largo del segundo semestre de 1995 y el año 1996, han sido cofinanciados a través del Objetivo 5B, enviados por la Secretaría General de Medio Ambiente?

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20127, 18 de abril de 1997, 966.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CANTIDAD TOTAL QUE CADA PROYECTO COFINANCIADO CON FONDOS DE COHESIÓN ENVIADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995 Y EL AÑO 1996, HA RECIBIDO DE DICHS FONDOS EN EL PERÍODO MENCIONADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tiene como una de sus vías de financiación las aportaciones de fondos europeos. Por ello este Diputado pregunta:

¿Cantidad total que cada proyecto cofinanciado

con fondos de cohesión enviado por la Secretaría General de Medio Ambiente en el segundo semestre de 1995 y el año 1996, ha recibido de dichos fondos en el período mencionado?

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20128, 18 de abril de 1997, 967.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CANTIDAD TOTAL QUE CADA PROYECTO COFINANCIADO CON FONDOS DE COHESIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA 5B ENVIADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995 Y EL AÑO 1996, HA RECIBIDO DE DICHO PROGRAMA EN EL PERÍODO CITADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tiene como una de sus vías de financiación las aportaciones de fondos europeos. Por ello este Diputado pregunta:

¿Cantidad total que cada proyecto cofinanciado con fondos de cohesión a través del programa 5B enviado por la Secretaría General de Medio Ambiente en el segundo semestre de 1995 y el año 1996, ha recibido de dicho programa en el período mencionado?

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20129, 18 de abril de 1997, 968.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS ENVIADOS A LA UNIÓN EUROPEA PARA SU COFINANCIACIÓN CON FONDOS DE COHESIÓN PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE ENTRE JULIO DE 1995 Y DICIEMBRE DE 1996 AMBOS INCLUSIVE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tiene como una de sus vías de financiación las aportaciones de fondos europeos. Por ello este Diputado pregunta:

¿Presupuesto total de cada uno de los proyectos enviados a la Unión Europea para su cofinanciación con fondos de cohesión para la Secretaría General de Medio Ambiente entre julio de 1995 y diciembre de 1996 ambos inclusive?

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20130, 18 de abril de 1997, 969.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

Hornos.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS ENVIADOS A LA UNIÓN EUROPEA PARA SU COFINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA 5B POR LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995 Y EL AÑO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, tiene como una de sus vías de financiación las aportaciones de fondos europeos. Por ello este Diputado pregunta:

¿Presupuesto total de cada uno de los proyectos enviados a la Unión Europea para su cofinanciación por el programa 5B por la Secretaría General de Medio Ambiente en el segundo semestre de 1995 y el año 1996?

Logroño, 18 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20131, 23 de abril de 1997, 1.004.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ COMPETENCIAS EXACTAS PIENSA TRANSFERIR EL GOBIERNO REGIONAL AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Presidente Sanz ha declarado recientemente que el Gobierno regional transferirá pronto competencias al Ayuntamiento de Logroño.

¿Qué competencias exactas piensa transferir el Gobierno regional al Ayuntamiento de Logroño?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20132, 23 de abril de 1997, 1.005.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL COSTE EXACTO DE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA VA A TRANSFERIR AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobier-

no de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Presidente Sanz ha declarado recientemente que el Gobierno regional transferirá pronto competencias al Ayuntamiento de Logroño.

¿Cuál es el coste exacto de cada una de estas competencias que se van a transferir?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20133, 23 de abril de 1997, 1.006.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, PARA CUÁNDO TIENE EL GOBIERNO PREVISTO TRANSFERIR LAS COMPETENCIAS AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Presidente Sanz ha declarado recientemente que el Gobierno regional transferirá pronto competencias al Ayuntamiento de Logroño.

¿Para cuándo tiene el Gobierno previsto transferir dichas competencias?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20134, 23 de abril de 1997, 1.007.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL ACEPTAR O ESTUDIAR LA OFERTA DEL AYUNTAMIENTO DE GALILEA SOBRE EL OFRECIMIENTO DE TERRENOS PARA UBICAR UN CENTRO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, PARA CUÁNDO CREE EL GOBIERNO QUE PODRÁ TOMAR UNA DECISIÓN Y POR QUÉ MOTIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ayuntamiento de Galilea ha ofrecido recientemente al Gobierno regional terrenos dentro de su término municipal, para ubicar un centro de recogida y tratamiento de residuos industriales.

¿Piensa el Gobierno regional aceptar o estudiar dicha oferta?

En caso positivo, ¿para cuándo cree el Gobierno que podrá tomar una decisión firme?

En caso negativo, ¿por qué motivos?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20135, 23 de abril de 1997, 1.008.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONTEMPLA EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO, PRESENTADO RECIENTEMENTE POR LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, ACTUACIONES EN OTROS TRAMOS DEL CAMINO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejera de Obras Públicas presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de dicha ciudad, por lo que este Diputado pregunta:

¿Contempla dicho Plan actuaciones en otros tramos del Camino dentro del territorio de la Comunidad?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20136, 23 de abril de 1997, I.009.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA INVERSIÓN TOTAL PREVISTA POR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL TÉRMINO DE LOGROÑO, PRESENTADO RECIENTEMENTE POR LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, Y CUÁLES VAN A SER LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejera de Obras Públicas presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de dicha ciudad, por lo que este



Diputado pregunta:

A la Mesa de la Diputación General.

¿Cuál es la inversión total prevista por dicho Plan, y cuáles van a ser sus plazos de ejecución?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20137, 23 de abril de 1997, 1.010.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL DESGLOSE DE INTERVENCIONES Y COSTE DE LAS MISMAS QUE EN TODO EL TRAMO RIOJANO DEL CAMINO ESTÁN PREVISTAS EN EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL TÉRMINO DE LOGROÑO, PRESENTADO POR LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejera de Obras Públicas presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de dicha ciudad, por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el desglose de intervenciones y coste de las mismas que en todo el tramo riojano del Camino están previstas en este Plan?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20138, 23 de abril de 1997, 1.011.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUIÉN O QUIÉNES HAN ELABORADO Y PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL TÉRMINO DE LOGROÑO, PRESENTADO POR LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS RECIENTEMENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejera de Obras Públicas presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de dicha ciudad, por lo que este Diputado pregunta:

¿Quién o quiénes han elaborado y participado en la elaboración de dicho Plan?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20139, 23 de abril de 1997, 1.012.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL HA SIDO EL COSTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL TÉRMINO DE LOGROÑO, PRESENTADO RECIENTEMENTE POR LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejera de Obras Públicas presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de dicha ciudad, por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido el costo de elaboración de dicho Plan?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20140, 23 de abril de 1997, 1.013.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FORMA PARTICIPAN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN EL TÉRMINO DE LOGROÑO, PRESENTADO RECIENTEMENTE POR LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejera de Obras Públicas presentó ante el Ayuntamiento de la ciudad de Logroño el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en el término de dicha ciudad, por lo que este

Diputado pregunta:

¿En qué forma participan los Ayuntamientos en el desarrollo de este Plan?

Logroño, 22 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20141, 28 de abril de 1997, 1.053.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PLANES TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA CREACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CENICERO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Julián Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del

vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de La Rioja para la creación de suelo industrial en el municipio de Cenicero?

Logroño, 25 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

#### COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1997P40001, 25 de abril de 1997, 1.048.

**Autor:** GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES, PARA QUE EN EL SENO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN DE TRABAJO EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA ABRIR UNA MESA DE DEBATE CONJUNTAMENTE CON EL ENTE RTVE SOBRE AMPLIACIÓN DE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

#### ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que el mismo se presenta por sus autores como una Proposición no de Ley cuando, en realidad, en el mismo se propone que en el seno

de la Diputación General de La Rioja se constituya una comisión de trabajo en donde estén representados todos los Grupos Parlamentarios para abrir una mesa de debate conjuntamente con el ente RTVE para estudiar la ampliación de la programación específica para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Que la citada iniciativa ha de considerarse como una solicitud de creación de Comisión Especial para el desarrollo de un trabajo concreto y determinado, de las contempladas en el artículo 40 del vigente Reglamento.

La Mesa de la Cámara, por unanimidad, acuerda su calificación como solicitud de CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su remisión al Pleno de la Diputación General de La Rioja que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio y D. Leopoldo Virosta Garoz, Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, en el conjunto del estado español coexisten diversas realidades en el panorama audiovisual de las diferentes Comunidades Autónomas. RTVE tiene centros de TVE en 17 Comunidades Autónomas, Galicia, Euskadi, Cataluña, País Valenciano, Andalucía y Madrid que disponen de televisión autonómica (tercer canal).

A esto se suma la presencia cada vez mayor de las televisiones locales y de la televisión por cable, que produce una mayor segmentación de la audiencia.

Desde esta óptica es desde donde se deben afrontar las alternativas a los centros territoriales. I.U. Y P.R. conciben RTVE como una radiotelevisión estatal, no central, que se nutre del conjunto de sus centros para realizar la programación. RTVE es la única radiotelevisión pública que puede ejercer el papel de vertebración de las diferentes culturas existentes a través de convertirse en la "ventana" de cada Comunidad Autónoma hacia el resto y en la "ventana" de cada Comunidad Autónoma hacia sí misma.

En la actualidad, los CC.TT. están limitados a la producción de dos informativos, supeditando uno de ellos a las diferentes programaciones.

Todas las Comunidades tienen el mismo derecho a contar con una programación específica, independientemente del Gobierno que tenga en cada período. Esa programación en las Comunidades sin TV autonómica ha de prestarla TVE a través de sus CC.TT.

Los CC.TT. deben tener una doble función, nutrir a los programas de difusión estatal del material que se produce en las diferentes Comunidades, e informar a diario a la propia Comunidad.

Esto segundo a diferencia de RNE, sólo se cubre de lunes a viernes, quedando la audiencia de TVE sin emisión autonómica desde la tarde del sábado hasta el mediodía del lunes.

Éste es un cambio que se debe producir en los CC.TT., la incorporación de informativos los sábados y domingos. La programación autonómica que se realice en los CC.TT. debe cumplir una función radicalmente distinta.

Programación cultural y educativa.

Programas laborales: de campo, las industrias, los servicios, etc.

Programas sobre la memoria histórica de la Comunidad: historia, costumbres, música, artesanía, etc.

Por todo ello presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que en el seno de la Diputación General de La Rioja se constituya una Comisión de trabajo en donde estén representados todos los Grupos Parlamentarios para abrir una mesa de debate conjuntamente con el ente RTVE, donde se estudien las posibilidades de ampliación de programación específica para nuestra Comunidad, sin hacer dejación del uso del tercer canal autonómico para el desarrollo audiovisual en nuestra Comunidad, en horarios suficientes para cubrir la demanda de La Rioja.

Logroño, 25 de abril de 1997. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano, D. Vicente Pascual Ocio y D. Leopoldo Virosta Garoz.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.